

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
2143 QUE APROBO SUBVENCION A
FAVOR DEL CENTRO DE MADRES
GUACOLDA, DE LOTA,
AUTORIZANDO CAMBIO DE ITEM.-**

Lota, 05 de Octubre de 2018.-

DECRETO N° 1.830.- /

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2143 de 19/12/2017 que aprobó proyecto de subvención a la Organización "Centro de Madres Guacolda" de Lota; Carta solicitud de la Organización de 27/08/2018 a través de la cual solicitan cambio de ítem; Certificado N° 784 de 04.10.2018 de Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio individualizado en los visto, en el sentido de autorizar cambio de ítem de subvención otorgada a la Organización Centro de Madres Guacolda de Lota en el sentido de que aparte de la compra Minicomponente y Equipo de Iluminación, solicitada en proyecto original, se les permitirá adquirir una estufa a combustión lenta;

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

Distribución:

- Adm. y Finanzas (2)
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

MGVV/JMAB/jdc